



CONSEJOS REGIONALES



ORDEN DEL DÍA

1

Bienvenida

2

Estrategia regional

- a) Contextualización
- b) Presentación de propuesta de estatutos del Consejo Regional
- c) Elección de Presidente del Consejo Regional
- d) Presentación del Programa Regional
- e) Formulación de calendario y sedes 2014

3

Presentación del Sistema de Vinculación y Gestión social

4

Presentación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial

5

Asuntos generales



CONTEXTO

SEPLAN

mecanismo permanente
de coordinación para
lograr el desarrollo
en la entidad.



COPLADEG

Es un **organismo consultivo**,
auxiliar **del Poder Ejecutivo**
en materia de planeación.
Integrado en su mayoría por
representantes de la
sociedad organizada.



ÓRGANOS DEL COPLADEC

CONSEJOS:

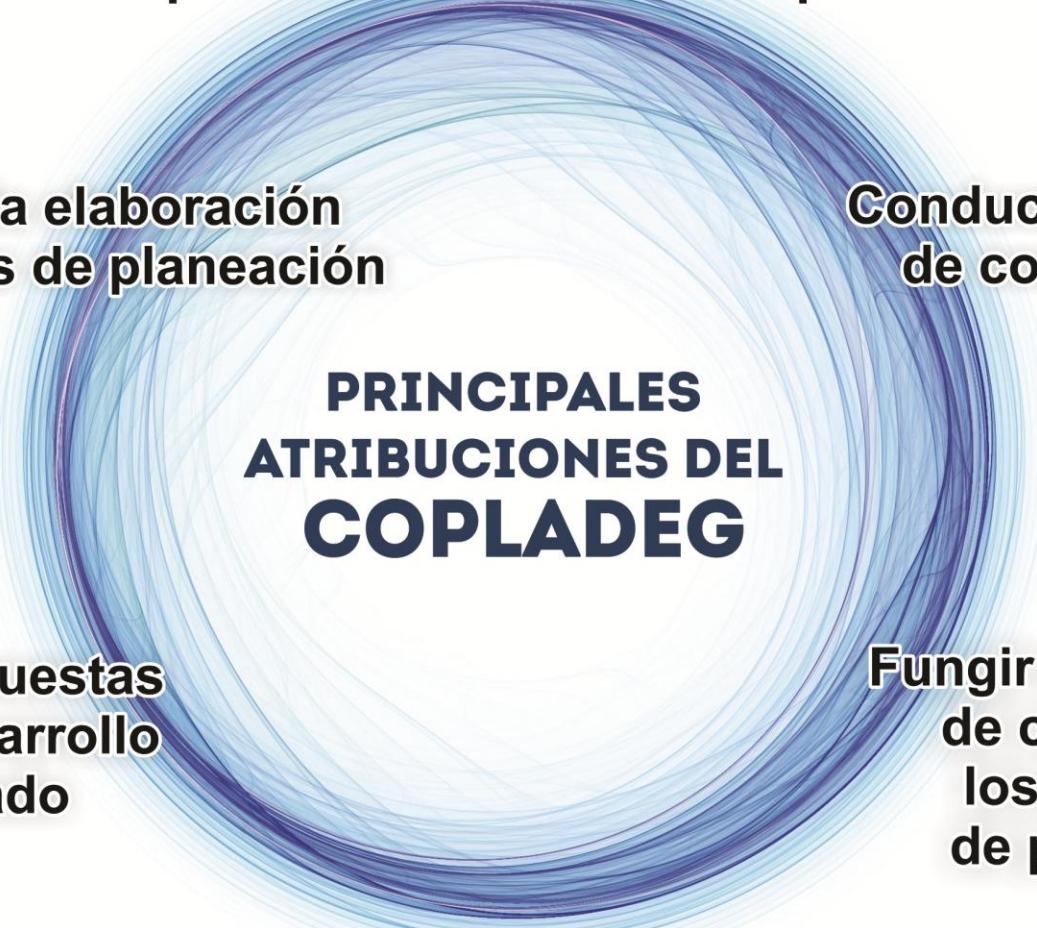
Sectoriales

Regionales

Especiales



**Impulsar la planeación regional
con la participación de los consejos
para el desarrollo municipal**



PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL COPLADEC

**Conducir mecanismos
de consulta social**

**Emitir propuestas
para el desarrollo
del estado**

**Fungir como órgano
de consulta en
los procesos
de planeación**

**Identificar
necesidades sociales**

**Participar en la elaboración
de instrumentos de planeación**

Instrumentos de Planeación del SEPLAN

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

PROGRAMA DE GOBIERNO

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL
(PEDUOET)

Programas
Sectoriales, Especiales, Regionales,
Institucionales y Programas
Operativos Anuales

PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO TERRITORIAL DE ZONAS METROPOLITANAS



PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

PROGRAMAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO
Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

CONSEJOS REGIONALES

PROMUEVEN EL DESARROLLO
DE LAS REGIONES.

- **EQUIDAD**
- **EQUILIBRIO**
- **SUSTENTABILIDAD**
- **PARTICIPACIÓN SOCIAL**



ESQUEMA DE INTEGRACION



ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

Participación social

Programa Regional

Proyectos regionales

Investigaciones regionales

CONSIDERACIONES PARA LOS PROGRAMAS

Orientan el desarrollo de cada región.

Provienen del Programa de Gobierno.

Temas prioritarios y estratégicos en la región.



PROPUESTA DE ESTATUTOS **CONSEJOS REGIONALES**



¿Qué son los estatutos?

- Normas de observación general.
- Bases de operación del Consejo.
- Estandarizar y armonizar los procesos.



Capítulos:

- I. Disposiciones Generales
- II. De los Derechos y Obligaciones de los consejeros
- III. De las Sesiones del consejo
- IV. De las Comisiones de Trabajo
- V. Del Programa de Trabajo
- VI. Del Programa Regional
- VII. De la Propuesta de Proyectos para el Desarrollo Regional
- VIII. De las Controversias

Aspectos medulares:

- TAREAS PRINCIPALES DEL CONSEJO:
 - Programa Regional.
 - Propuesta de Proyectos Regionales.
- 2 SESIONES ORDINARIAS POR AÑO.
- CONVOCATORIA:
 - Por escrito con fecha, hora, duración, lugar y orden del día.
 - 10 días antes para ordinarias.
 - 3 días antes para extraordinarias.
- QUÓRUM LEGAL PARA SESIONES; 50% MÁS UNO.
- SEGUNDA CONVOCATORIA, 30 MIN. DESPUÉS DE LA HORA FIJADA, CON LOS CONSEJEROS PRESENTES.
- ACUERDOS VÁLIDOS CON EL VOTO DEL 50% MÁS UNO DE LOS ASISTENTES.



ELECCIÓN DE PRESIDENTE



ESQUEMA DE INTEGRACION



Procedimiento para elección de presidente



Perfil idóneo del Presidente:

- Liderazgo**
- Sinergia de grupo**
- Trabajo en equipo**
- Comunicación**
- Disposición para el trabajo**

Recepción de documentos
7 de noviembre
rrmedina@guanajuato.gob.mx



PROGRAMAS REGIONALES
VISIÓN 2018



► Contexto

Los programas regionales facilitan:

- **Integración regional** (procesos y actores).
- **Cohesión social e identidad regional.**
- Desarrollo y aprovechamiento de **aptitudes locales**.



Características de los Programas Regionales

- **Instrumentos de coordinación y gestión inter-gubernamental.**
- Representan la **política de la administración estatal** en materia de **desarrollo regional**.
- Orientan la **concertación y aplicación de inversión** en las regiones.



Los Programas Regionales en el marco de la Ley de Planeación

	LARGO PLAZO	MEDIANO PLAZO	CORTO PLAZO
INSTRUMENTO	Plan Estatal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno 2012-2018	Programas Regionales Sectoriales Especiales
DEFINICIÓN	Instrumento que contendrá los objetivos y estrategias sectoriales y regionales para el desarrollo de la entidad por un periodo de al menos veinticinco años	Instrumento que contiene los objetivos, estrategias y metas que sirvan de base a las actividades del Poder Ejecutivo, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo	Son los instrumentos de planeación que orientan el desarrollo de cada región del Estado. Promueven la instrumentación del Programa de Gobierno con visión regional y con perspectiva integral.
ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS	Objetivos y estrategias de largo plazo	Objetivos, metas y estrategias del Poder Ejecutivo para el sexenio	Objetivos. Estrategias, programas y proyectos
			Proyectos y Procesos



Contenido de los Programas Regionales

I. Diagnóstico de la región.

II. Visión de la región.

III. Apartado que establezca la congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno.

IV. Objetivos y estrategias para el desarrollo de la región, congruentes con las metas **del Programa de Gobierno.**

V. Programas, proyectos y acciones para la instrumentación de las estrategias.



Proceso para la integración de los Programas Regionales

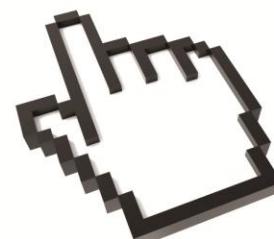
Etapa	Participantes	Octubre	Noviembre	Diciembre
1- Elaboración de la propuesta base del Programa.	IPLANEG	1° al 31 de octubre		
2.- Consulta social para la realimentación de los programas regionales	Consejos Regionales		1° al 29 de noviembre	
3.- Aprobación y publicación del Programa.	Gobernador- IPLANEG			2 al 20 de diciembre



Participa
en la formulación de los
**PROGRAMAS
REGIONALES**

del 1ro.
al 29 de noviembre

participa.guanajuato.gob.mx





CALENDARIO Y SEDES



SEDES Y CALENDARIO 2014

Valle de
Santiago

Cuerámaro

Huanímaro

1ra. Sesión
Ordinaria
20 Febrero

2da.
Sesión
Ordinaria
Julio

3er.
Sesión
Ordinaria
Octubre

**Sesiones en jueves*

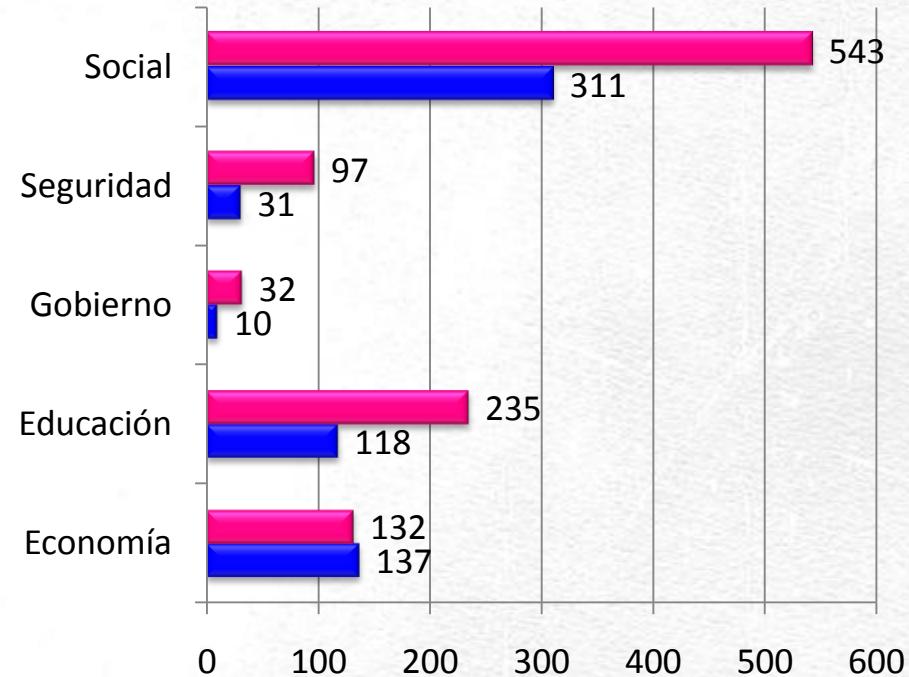
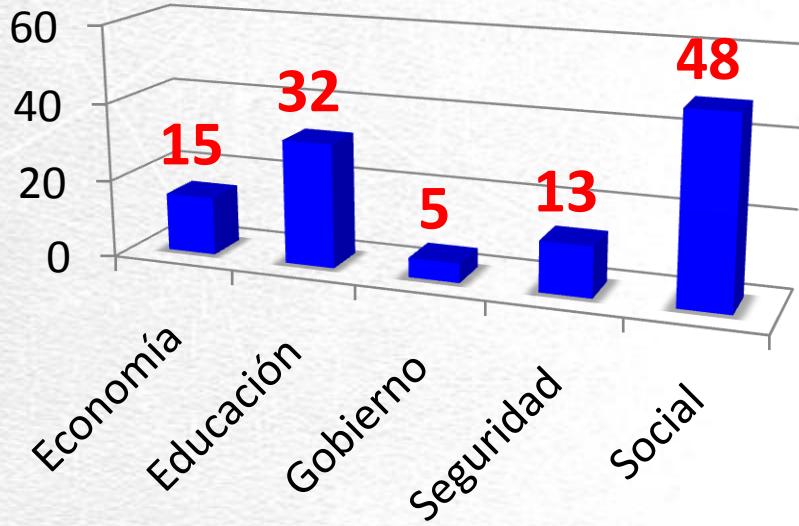
*Interés de sesionar en Acámbaro, Uriangato
para sesiones extraordinarias*



Sistema de Gestión Social y Participación Ciudadana



Diagnóstico diciembre 2012



113 Consejos

Sociedad

Gobierno

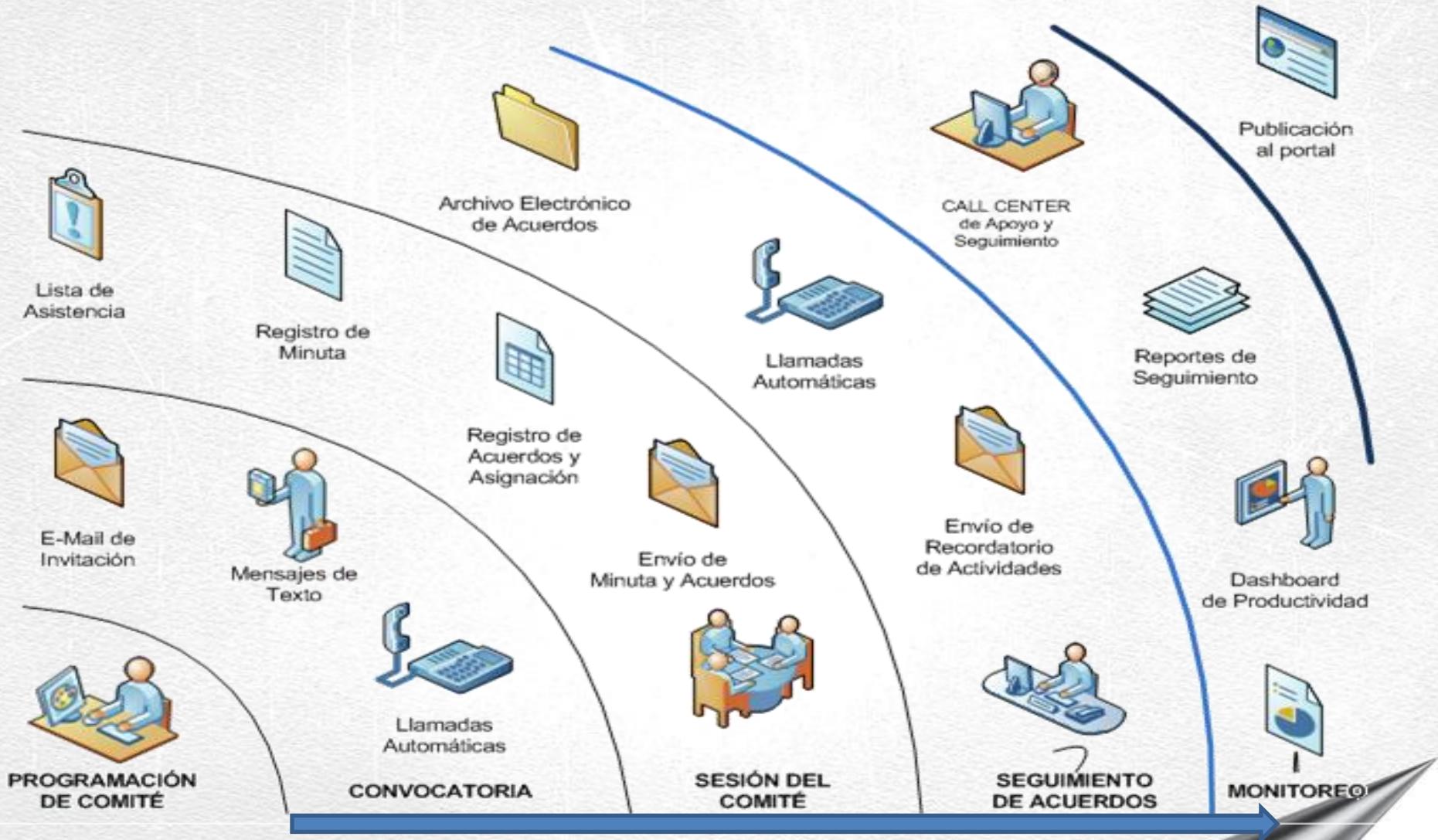
Visión 2018

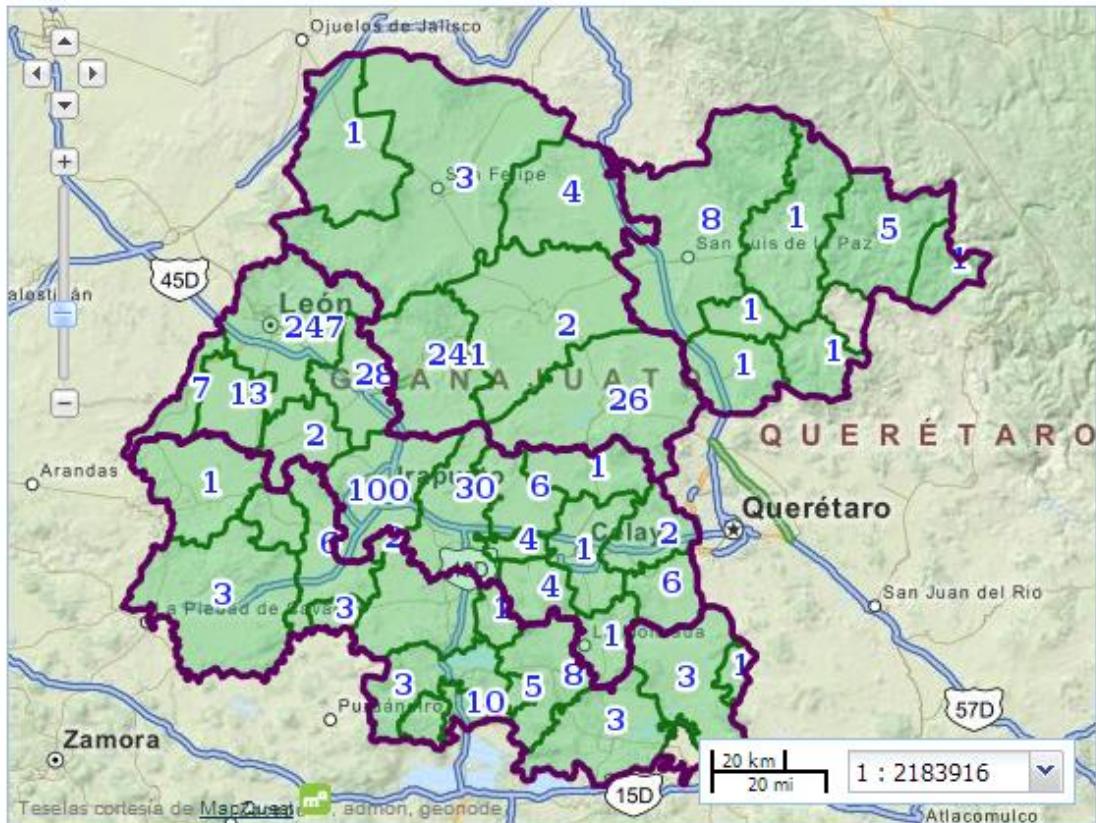
Ser un Gobierno que garantiza:

- **Participación social transparente**
- **Nuevos mecanismos de colaboración**
- **Tecnologías de la información.**



Automatización de procesos





IMPULSO

a la participación social

Regiones: 4

Consejos: 121

Integrantes: 770

Modelo de Gestión

Visión

Mapa

Quieres pertenecer a un consejo?

Registré y envianos tú solicitud

CALIDAD DE
VIDA
45

ECONOMIA PARA
LAS PERSONAS
19

GUANAJUATO
EDUCADO
34

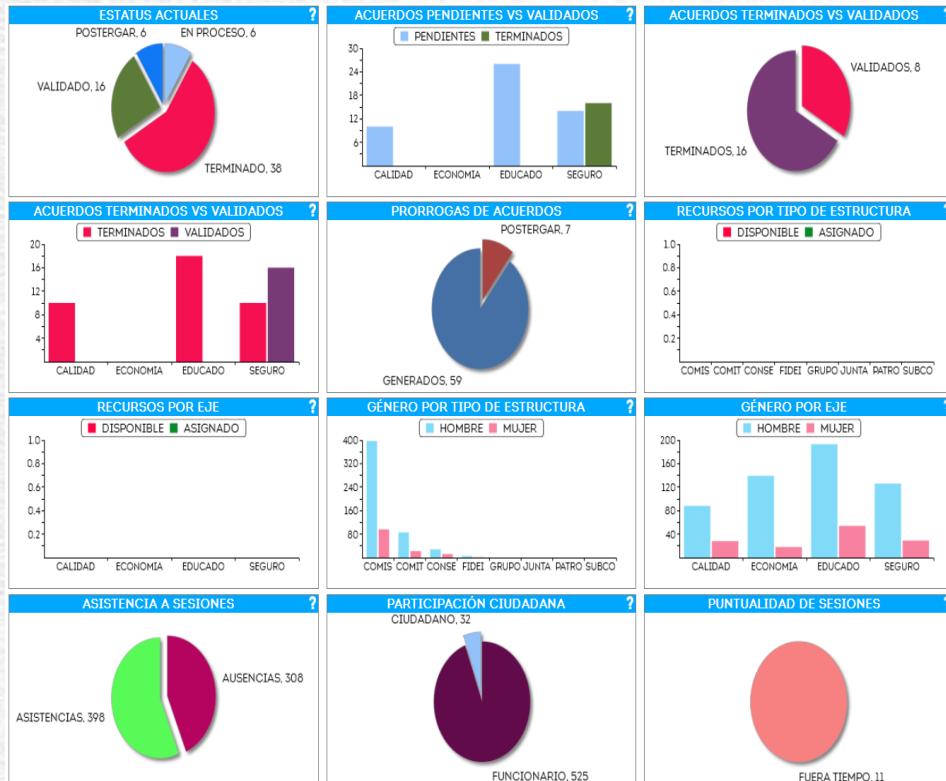
GUANAJUATO
SEGURO
23



^a Información al 8 de octubre de 2013.

<http://participa.guanajuato.gob.mx/>

Funciones



- ✓ Análisis de participación social.
- ✓ Programación de sesiones.
- ✓ Control de asistencia.
- ✓ Registro y seguimiento de acuerdos.

Protección de su información a través de la Ley de Protección de Datos Personales

El Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (Iplaneg) se obliga a proteger y tratar los datos personales recabados, en términos de lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para los Estados y los Municipios de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

SESIÓN DE
CONSEJO
REGIONAL

HORACIO GUERRERO GARCÍA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CONSEJO REGIONAL IV

Nombre Correcto: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono oficina: _____

Celular: _____

ID Radio: _____

Teléfono Radio: _____

Fecha de nacimiento: _____

Lugar de nacimiento: _____

CURP: _____

El Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato [Iplaneg] se obliga a proteger y tratar los datos personales recibidos, en términos de lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para los Estados y los Municipios de Guanajuato y demás normatividad aplicable. La finalidad de los datos aquí recabados es registrar, manejar y organizar los datos generados de los integrantes de las organizaciones de participación ciudadana, así como su uso para fines estadísticos, los cuales se integrarán a la base de datos Oficial de Vinculación y Ciudadanía Social. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Dirección de Vinculación con el Gobierno del Iplaneg. Quien preste servicios de enfermería, terapéutica y nutrición ante la oficina de la Ciudad de León, deberá ser Firma de la Firma número 172, San Pedro, Guanajuato, C.P. 36000.



Peduoet

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO
Y DE ORDENAMIENTO ECÓLOGICO Y TERRITORIAL

Sistema Estatal de Planeación

I. Plan Estatal de Desarrollo;

A. Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;

B. Programa de Gobierno del Estado:

1. Programas sectoriales;
2. Programas especiales;
3. Programas regionales;
4. Programas institucionales; y
5. Programas operativos anuales.

C. Programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas;

D. Planes municipales de desarrollo;

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;

2. Programas de gobierno municipal; y

a) Programas derivados de los programas de gobierno municipal.

El PEDUOET, se constituye como el instrumento fundamental del sistema para la planeación del desarrollo del estado de Guanajuato.

Es el eslabón que permite **territorializar los objetivos y lineamientos estratégicos establecidos en:**

PLAN2035
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



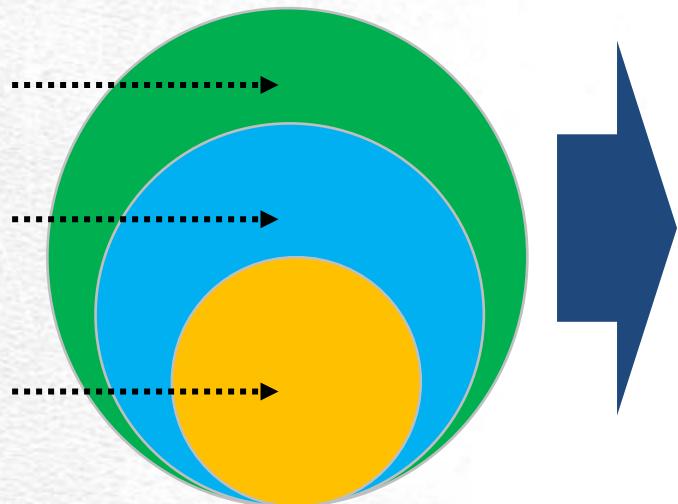
Relevancia del Programa

Sistema

Ecológico
Territorial

Social-Urbano

Económico
viable



Punto de partida:

- Protección al ambiente
- Preservación y restauración del equilibrio ecológico
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

El PEDUOET, proveerá:

- Las guías necesarias para que los asentamientos humanos crezcan y se consoliden.
- La determinación de las actividades económicas identificadas con la mayor aptitud territorial.
- Un desarrollo sostenible respetando los ciclos y reservas naturales en la entidad.

El PEDUOET, marcará:

- Las políticas, las estrategias y la identificación de los proyectos prioritarios que permitan operar y mejorar el territorio y los centros urbanos.

Agenda Ambiental

Aplicación del criterio de la frecuencia de todos los talleres analizados y ordenarlos de forma descendente, aplicado a los instrumentos incluidos en el presente estudio. **El resultado del ejercicio enunciado conduce a 121 conceptos incluidos en 27 problemas**

Principales problemas ambientales jerarquizados por frecuencia de mención:



Agenda Urbano Territorial

Para identificar y categorizar los **principales problemas**, se decidió aplicar el mismo método utilizado para la agenda ambiental.

El resultado del ejercicio detectó:

17del ámbito desarrollo social

14en la vinculación de los asentamientos humanos

18para el ámbito de desarrollo económico.

El Modelo



Es un instrumento de políticas destinado a normar el uso y aprovechamiento del suelo, evaluando sus potencialidades y conflictos.

Referencia: C.T.E.M.G. Art. 41 Inciso V

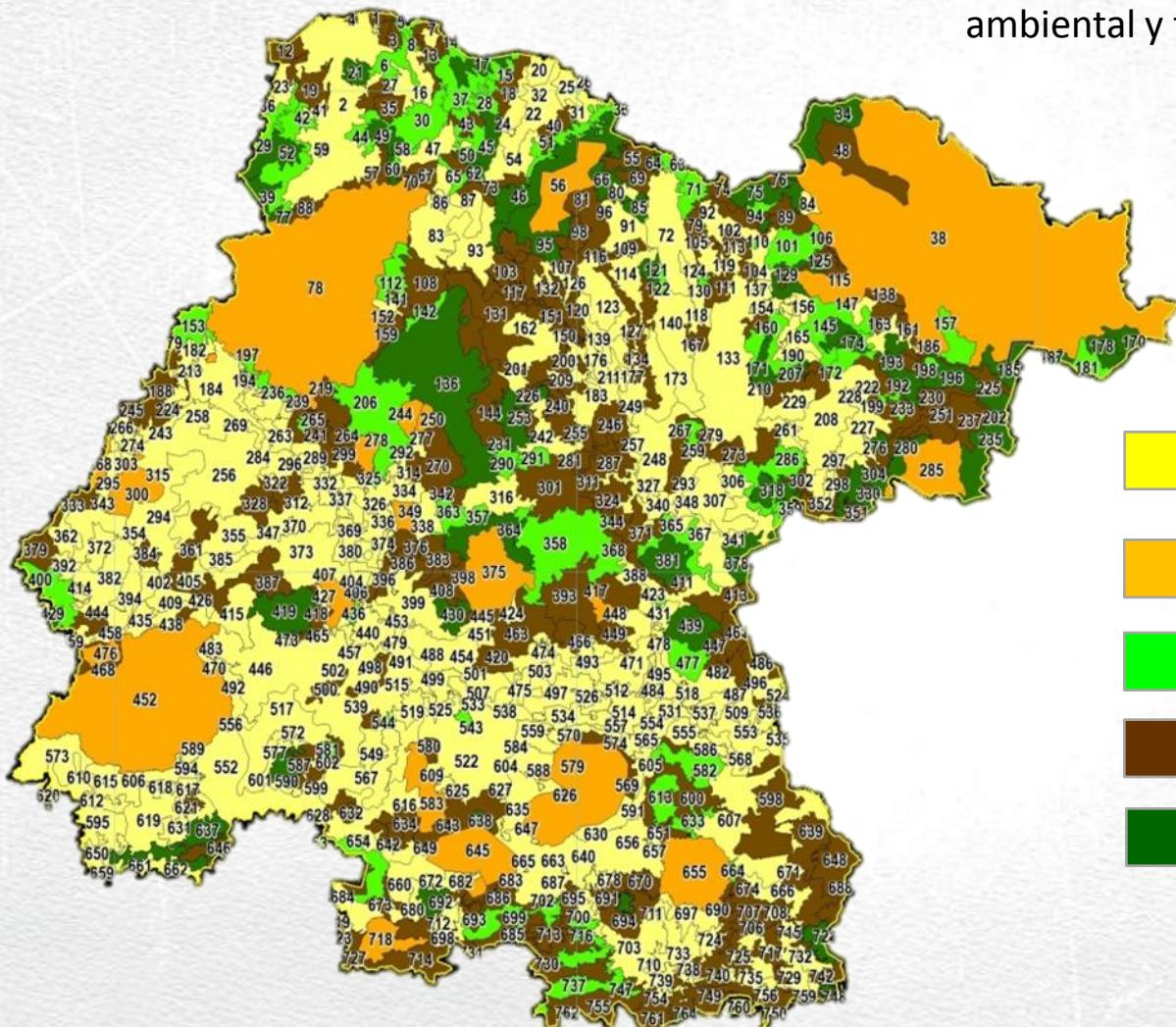
Un modelo de territorios de innovación.

Que permite equilibrar:

- cohesión y desarrollo social
- competitividad económica
- sostenibilidad ambiental y cultural

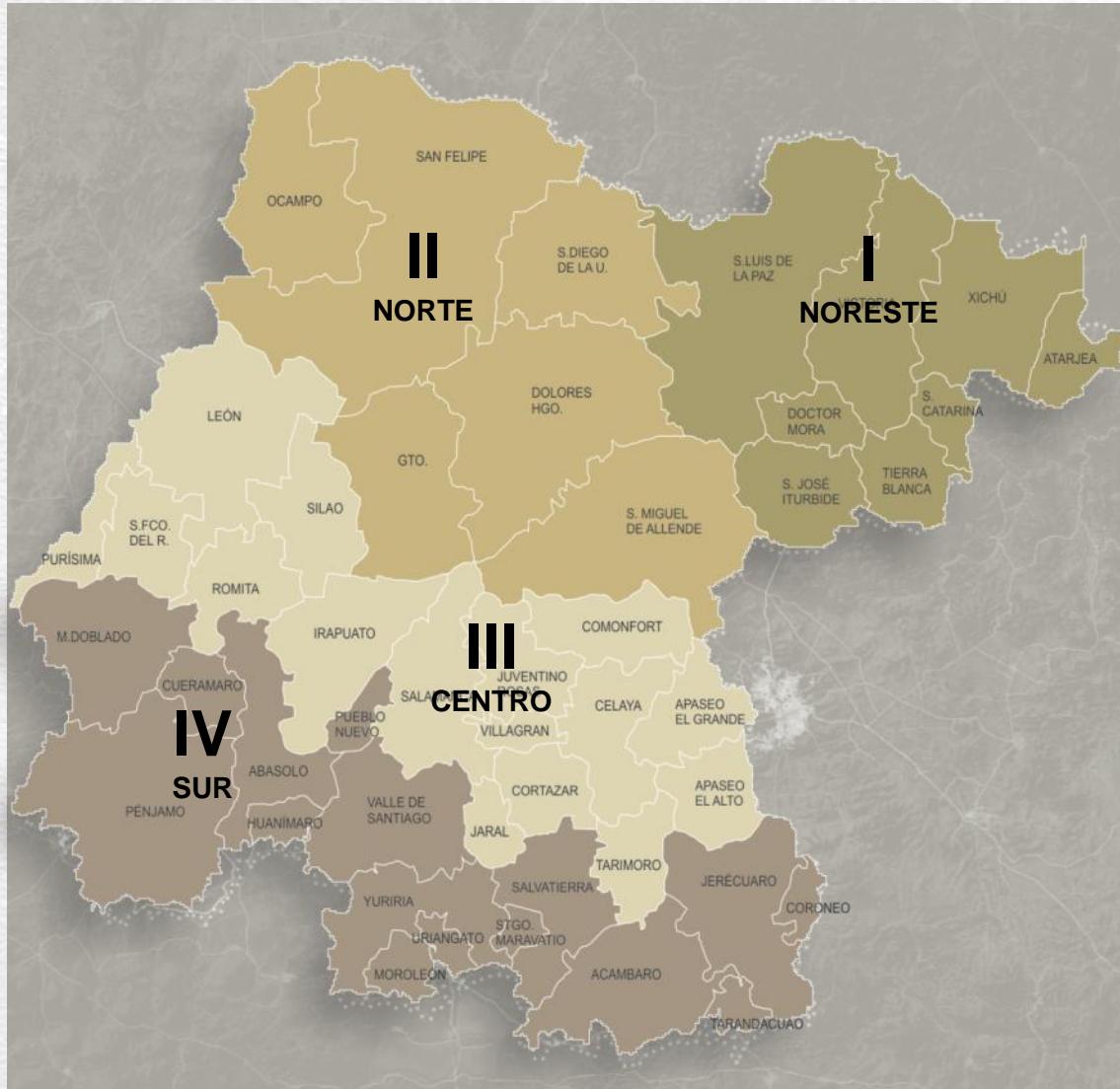
Mapa del modelo

De la aplicación de las políticas se subdividió el territorio en **764** Unidades de gestión ambiental y territorial (UGAT)



- Aprovechamiento Sustentable
- Área Natural Protegida
- Conservación
- Restauración
- Protección

Modelo de regionalización Estatatal



OBJETIVOS GENERAL.

Identificar y diferenciar los componentes de excelencia que cada región posee, constituyendo el perfil particular, para lograr la cohesión y el equilibrio social de la Entidad.

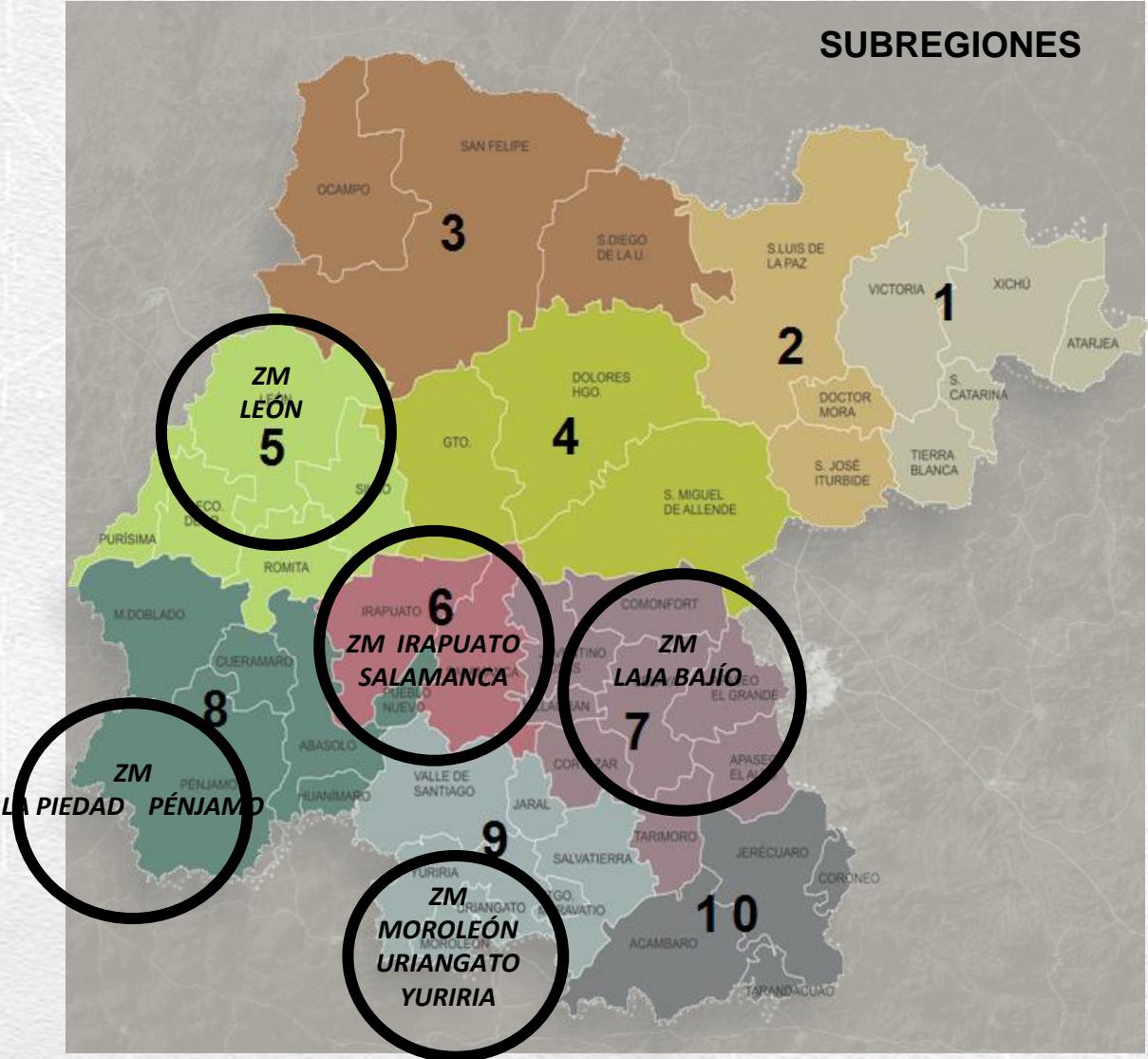
OBJETIVOS PARTICULARES.

- Reorientar las políticas públicas sectoriales;
- Mejor distribución de los recursos públicos;
- Fijar prioridades regionales;
- Definir vocación regional;
- Organizar la participación ciudadana al Sistema de Planeación.

REGIONES

- Región I Noreste
- Región II Norte
- Región III Centro
- Región IV Sur

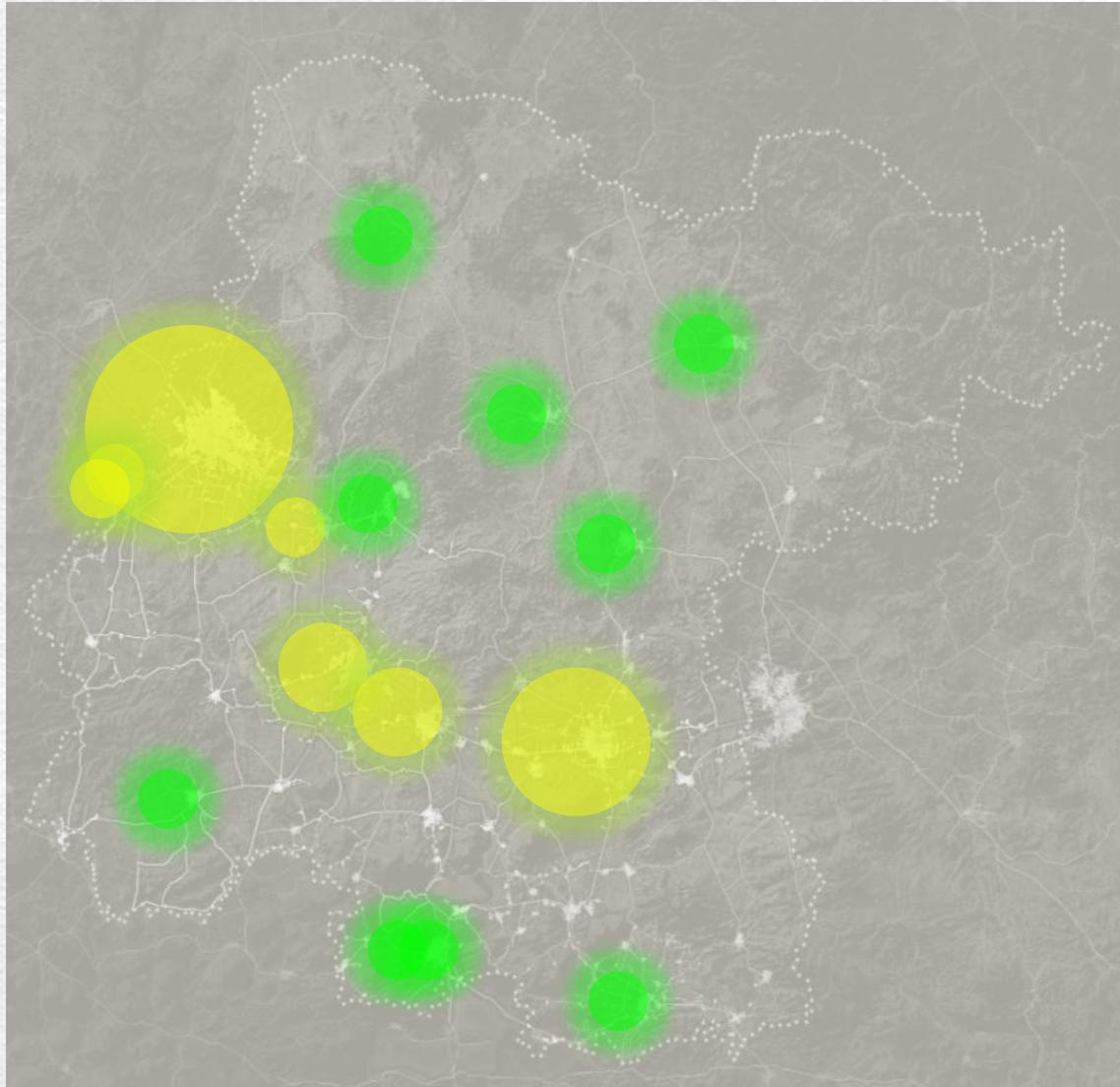
Modelo de regionalización Estatatal



REGION	SUBREGION	MUNICIPIO
I Noreste	1	Atarjea Santa Catarina Tierra Blanca Victoria Xichú
	2	Doctor Mora San José Iturbide San Luis de la Paz Ocampo San Diego de la Unión San Felipe
	3	Dolores Hidalgo Guanajuato San Miguel de Allende León Purísima del Rincón Romita San Francisco del Rincón Silao
	4	Irapuato Salamanca Apaseo el Alto Apaseo el Grande Celaya Comonfort Cortazar Santa Cruz de Juventino Rosas Tarimoro Villagrán Jara del Progreso Abasolo Cuerámaro Huanímaro Manuel Doblado Pénjamo Pueblo Nuevo
	5	Moroleón Salvatierra Santiago Maravatío Uriangato Valle de Santiago Yuriria Acámbaro Coroneo Jerécuaro Tarandacuao
II Norte	6	ZM LEÓN
	7	ZM Irapuato SALAMANCA
	8	ZM LAJA BAJÍO
	9	ZM LA PIEDAD PÉNJAMO
	10	ZM MOROLEÓN URIANGATO YURIRIA
III Centro	1	ZM LEÓN
	2	ZM Irapuato SALAMANCA
	3	ZM LAJA BAJÍO
	4	ZM LA PIEDAD PÉNJAMO
	5	ZM MOROLEÓN URIANGATO YURIRIA
IV Sur	6	ZM LEÓN
	7	ZM Irapuato SALAMANCA
	8	ZM LAJA BAJÍO
	9	ZM LA PIEDAD PÉNJAMO
	10	ZM MOROLEÓN URIANGATO YURIRIA

Modelo

Red de ciudades



OBJETIVO GENERAL

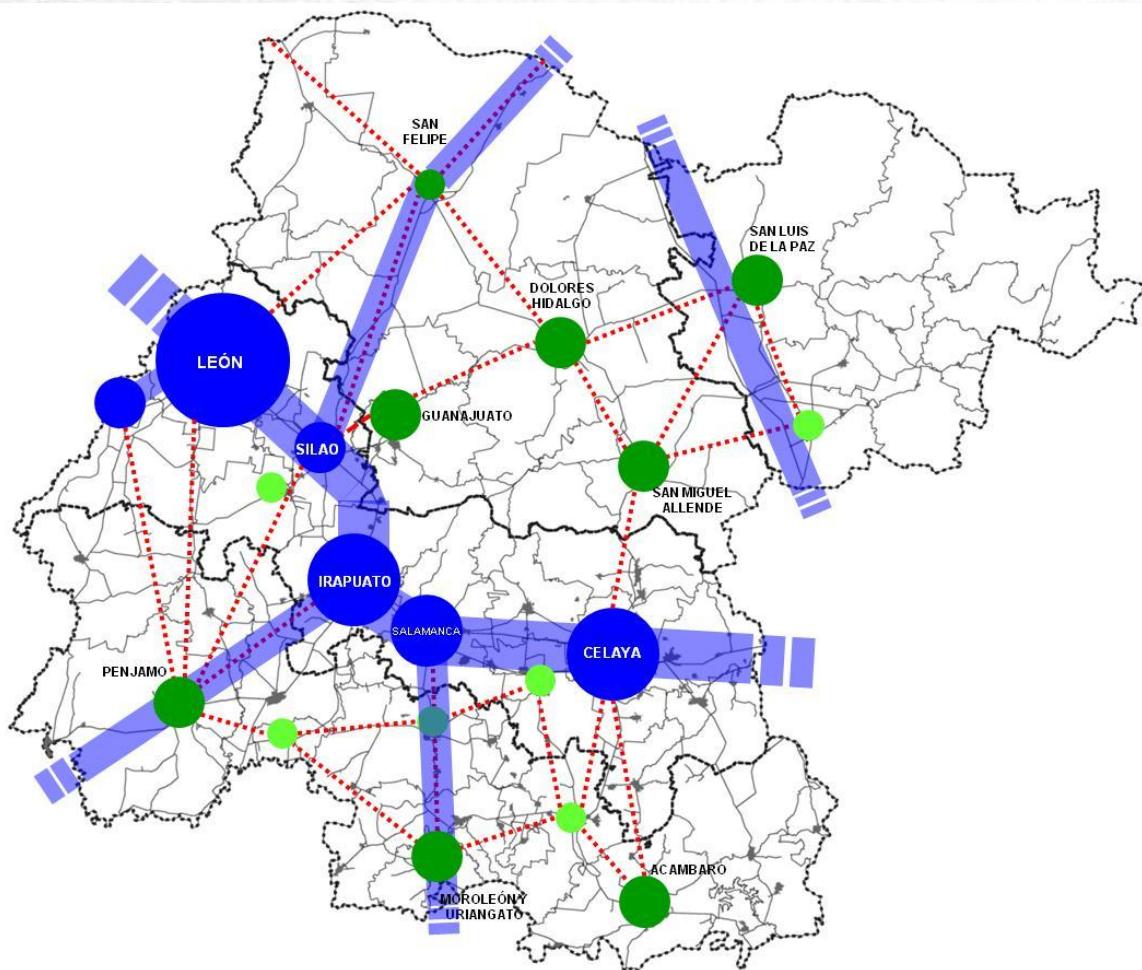
Facilitar los intercambios de orden social, cultural, económico y político. Estableciendo vínculos y alianzas estratégicas entre las ciudades y sus territorios, de acuerdo a su vocación, para lograr una red urbana basada en la complementariedad, mejorando la coherencia y la integración del territorio de la entidad.

OBJETIVO PARTICULARS

El binomio **ciudad-territorio** se basa en conceptos como:

- Complementariedad;
- Sintonía cultural;
- Localización geográfica;
- Tamaño y perfil de los núcleos urbanos;
- Impulso de fortalezas locales;
- Difundir las innovaciones e iniciativas;
- Mejorar la Competitividad.

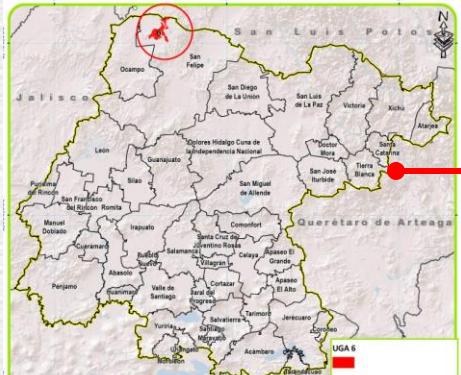
Modelo Red de ciudades



Estrategias

1. Configuración de nodos metropolitanos, organizados en un sistema urbano policéntrico a lo largo del Corredor urbano Central.
 2. La red de ciudades medias, que unida a los nodos metropolitanos configuran una estructura policéntrica para toda la Entidad.
 3. Ciudades de vinculación rural, que articulan y equilibran el territorio.
- La regionalización por sí sola no es suficiente si antes no se han establecido los vínculos necesarios y las alianzas estratégicas entre las ciudades y sus territorios, de acuerdo a su vocación.

Unidades de Gestión Ambiental Territorial

UGAT 6	Conservación del ecosistema de pastizal natural y su biodiversidad	No de UGAT		
		POLÍTICA		
		LOCALIZACIÓN		
		UBICACIÓN		
	lineamientos: Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de bosque templado y los demás ecosistemas.	LINEAMIENTO		
CARACTERIZACIÓN	Superficie: 5,147.0 hectáreas Elevación: 2332 m.s.n.m Población: 0	Pendiente promedio: 4.1 grados Promedio número de especies en la NOM 059 SEMARNAT 2010: 0.23	Marginación (1-5): 0.0/5 CARACTERIZACIÓN	
DIAGNÓSTICO	Aptitud para agricultura de riego: 3.69/10 Aptitud para ganadería intensiva: 2.42/10 Aptitud para ecoturismo: 4.68/10 Presión de ganadería extensiva: 8.32/10 Presión de minería: 1.94/10 Fijación de carbono: 4.2/10 Fragilidad ecológica: 4.69/10	Aptitud para agricultura de temporal: 2.64/10 Aptitud para minería no metálica: 1.3/10 Aptitud para turismo convencional: 0.03/10 Presión de ganadería intensiva: 3.59/10 Conflictos agricultura conservación: 0.45/10 Recarga de acuíferos (mm): 10.6/10 Valor como área prioritaria para la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad: 4.52/10	Aptitud para silvicultura: 3.09/10 Aptitud para asentamientos humanos: 1.13/10 Presión de agricultura de temporal: 3.94/10 Presión de asentamientos humanos industria: 0/10 Aptitud para industria: 1.03/10 Presión de silvicultura: 2.26/10 Conflictos asentamientos humanos industria: 0/10 Compactación de suelo: 5.02/10 Valor como área para el mantenimiento de los servicios ambientales: 4.22/10	DIAGNOSTICO
ESTRATEGIAS	E1,E2,E4,E5,E6_c,E7,E9,E10,E14,E15,E16,E25,E27,E28,E33,E34,E40,E41,E42,			
CRITERIOS ECOLÓGICOS Y TERRITORIALES	At10,At12,Ga3,Ga4,Fn01,Fn02,Fo06,Tu02,Tu03,Tu04,Ah02,Ah10,Ah11,Ah12,Ah13,In10,Mn04,If02,If03,Ifo5,Co01,			

Cronograma

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Consulta Pública PEDUOET		10 OCT -29 NOV	
Segunda sesión COPLADEG		08 NOV	
Aprobación Ejecutivo y Publicación			04 DIC

The diagram illustrates a timeline from October to December. A large blue arrow spans from October 10 to November 29. Two red diamonds mark specific dates: one above '08 NOV' and another above '04 DIC'. A silver paper scroll is visible in the bottom right corner.

Participantes

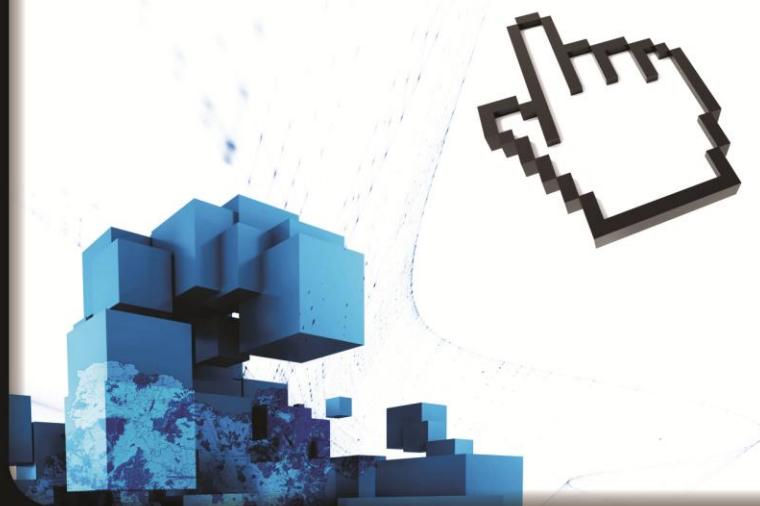
- Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato, Coveg
- Comisión Estatal del Agua, CEAG
- Coordinación General de Innovación y Buen Gobierno, Cgibg
- Coordinación General Jurídica, CGJ
- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, IEE
- Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, PAOT
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu
- Secretaría de Gobierno, SG
- Secretaría de Obra Pública, SOP
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía, Iplaneg

Consulta el Peduoet

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO
Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

del 10 de octubre
al 29 de noviembre

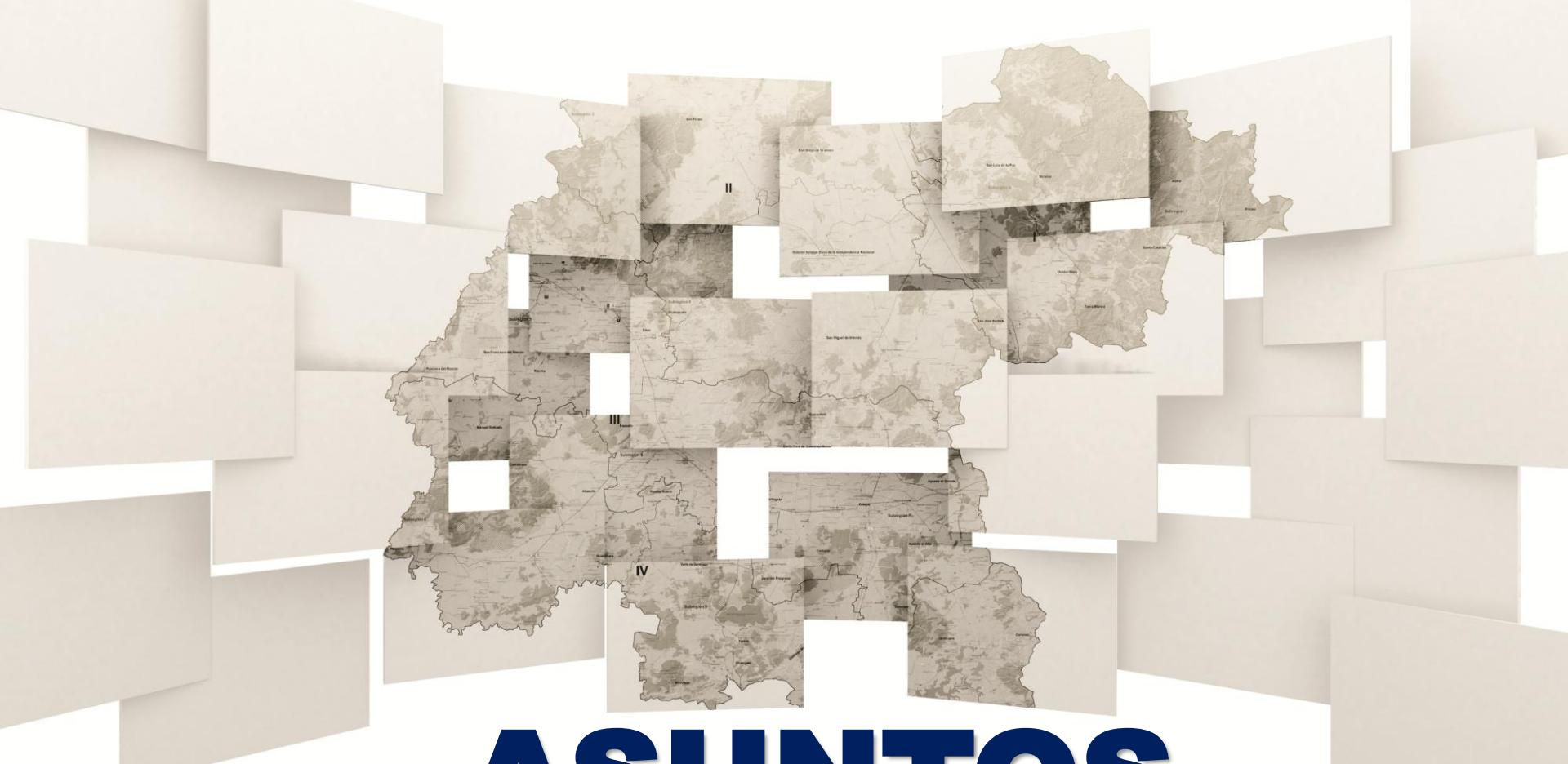
participa.guanajuato.gob.mx





Peduoet

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO
Y DE ORDENAMIENTO ECÓLOGICO Y TERRITORIAL



ASUNTOS GENERALES

gto
orgullo y
compromiso
de todos



ACUERDOS



ACUERDOS

1

Los consejeros enviarán observaciones a la **propuesta de estatutos del Consejo** a más tardar el **29 de noviembre de 2013** al correo
oayala@guanajuato.gob.mx

2

Los **consejeros sociales** que deseen postularse como **Presidente del Consejo**, enviarán su **Carta de Postulación, Curriculum y Fotografía** en digital antes del **7 de noviembre de 2013** al correo
rrmedina@guanajuato.gob.mx

ACUERDOS

3

- Se aprobó el **calendario de sesiones de 2014.**
 - 1^a Ordinaria 20 de febrero en Valle de Santiago.**
 - 2^a Ordinaria julio 2014 en Cuerámaro.**
 - 3^a Ordinaria octubre 2014 en Huanímaro.**
 - También se propusieron **Uriangato y Acámbaro para sesiones extraordinarias.**

4

- Se solicitó que todos los consejeros enviaran su **Curriculum con foto** para integrar el **directorío** del consejo al correo **oayala@guanajuato.gob.mx**

Planeación es
Iplaneg

iplaneg.guanajuato.gob.mx

Bvd. Mineral de valenciana No. 351 Col. Puerto Interior Guanajuato Silao, Guanajuato
C.P. 36275 Tel. (472) 103 7700 al 09



Síguenos
@iplaneg